

INFORME DEL DIPUTADO JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Participé en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, en La Habana, República de Cuba, los días 6 y 7 de junio de 2013.

Tuve la oportunidad de intercambiar puntos de vista con los participantes, parlamentarios de Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Curazao, Chile, Ecuador, El Salvador, Saint Marteen, Uruguay y Venezuela. También, de manera especial, entablé una conversación con el Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, Esteban Lazo.

Adicionalmente, los integrantes de la delegación mexicana tuvimos la oportunidad de tener una sesión de trabajo con el Embajador de México en Cuba, Juan José Bremer, a fin de conocer la estrategia de relanzamiento de la relación bilateral entre los dos países.

Durante las sesiones de la Comisión, los parlamentarios analizamos las estrategias de enfrentamiento al narcotráfico y al terrorismo que están llevando a cabo los diferentes países de América Latina. Después de una presentación detallada por parte de la delegación cubana, como representante de la delegación mexicana, tuve la oportunidad de dar a conocer algunos aspectos de la estrategia integral para la reducción de la violencia que se está llevando a cabo en México y las diferentes acciones vinculadas con la profesionalización de las policías en nuestro país.

También analizamos la pertinencia de elaborar, en el Parlatino, una nueva ley marco para el abordaje de nuevas conflictividades sociales y otra ley marco para la profesionalización y modernización de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad. Los participantes decidimos estudiar con cuidado estas opciones a fin de analizarlas y considerarlas en la próxima reunión de la Comisión que se llevará a cabo en México, los días 26 y 27 de septiembre, junto con otra propuesta sobre ciber-delitos. Asimismo, firmamos un pronunciamiento político e instalamos dos subcomisiones, una sobre combate y prevención del narcotráfico, y otra sobre combate y prevención del terrorismo. Yo estaré participando en la primera de ellas.

En lo que toca a algunos de los puntos relevantes de mis exposiciones durante las discusiones, mencioné que, en la tarea de hacer frente a la delincuencia organizada, el Estado debe actuar, simultáneamente, en torno a una estrategia integral, en cuatro vertientes fundamentales: En primer lugar, la coordinación entre los actores federales, estatales y municipales es fundamental para construir una relación de confianza y eficacia. En segundo lugar, es importante fortalecer el diseño institucional y crear nuevos cuerpos policíacos que respondan a las nuevas demandas de la sociedad, en donde el reclutamiento, los exámenes de confianza, la profesionalización, los paquetes de ingresos

y beneficios y la mejora continua son pilares fundamentales. En Nuevo León, por ejemplo, la creación de la Fuerza Civil, la nueva policía de Nuevo León, se enmarca en esta visión y en esta estrategia. En tercer lugar, el país y los estados deben avanzar en la implementación de la reforma al sistema de justicia penal. Y en cuarto lugar, la política social es vital. Alinear, con enfoque y disciplina los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, junto a universidades, organizaciones no gubernamentales y empresarios se convierte en un esfuerzo exitoso para transformar comunidades, cambiar su entorno urbano, y dar oportunidades a los niños y jóvenes para que tengan acceso a una educación de calidad. La transformación de los entornos urbanos y los esfuerzos de capacitación para el trabajo logran que los jóvenes vean un futuro más prometedor en la economía formal y que rechacen las oportunidades que les ofrece la delincuencia organizada para unirse a las filas de sicarios o aprendices de narcotraficantes.

En lo que toca a los cuerpos policiales y las instituciones de seguridad pública en general, expuse que juegan un papel de suma importancia en la seguridad ciudadana, razón por la cual, la modernización y profesionalización de sus integrantes para el desarrollo nacional debe constituir uno de los ejes rectores del Estado.

La evolución que se ha presentado en México del delincuente común y ordinario al delincuente organizado y preparado, ha sido el principal motivo para emprender un cambio, no es un secreto que las condiciones en las cuáles se desempeñaba el policía en México hace no más de dos décadas, era de rezago y olvido, carente de una verdadera instrucción profesional, que realizaba acciones netamente reactivas, dejando muy de lado la pro actividad, situación que provocó un tardanza importante en comparación al crimen organizado que día a día ganaba terreno sobre el Estado mexicano, sumando a esto una severa estigmatización social de las institucionales encargadas de la seguridad pública.

Hoy en día México vive una franca transformación de nuestro sistema. Acorde con las demandas sociales y de seguridad ciudadana, la profesionalización es una realidad, los nuevos retos de cara a la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, exigen una preparación completa y profesional en los rubros de investigación, prevención y reacción.

Para cumplir con la nueva realidad de México, en el año 2008 —por consenso de los diversos partidos políticos— se llevó a cabo la reforma constitucional para la transformación y modernización de las instituciones policiales, es una nueva acepción de la función del Estado en materia de seguridad pública.

Pero ya años atrás la Constitución misma estableció reglas obligatorias a los tres órdenes de gobierno para la (i) selección, (ii) ingreso, (iii) formación, (iv) permanencia, (v)

evaluación, (vi) reconocimiento y (vii) certificación del personal de todas las instituciones policiales, Ministerio Público y peritos.

A través de los mecanismos normativos primarios, secundarios y hasta terciarios, se promueve una certificación obligatoria que permitirá establecer requisitos mínimos de capacitación y calidad para ser policía, así como también del representante del Ministerio Público o el perito.

La profesionalización se reflejará en un servicio civil de carrera, que además de aumentar la eficacia de los servicios, abrirá mejores condiciones laborales.

Ahora se cuenta con un régimen laboral especial para los agentes de la Policía, los agentes del Ministerio Público y los peritos. Si alguno de ellos pierde la confianza de la institución en que trabaja, por ningún motivo podrán ser reinstalados, ni por orden judicial.

Como resultado de la reforma se adecuaron algunos ordenamientos legales tales como:

- 1) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- 2) Ley de la Policía Federal;
- 3) Código Federal de Procedimientos Penales;
- 4) Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;
- 5) Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social y de Sentenciados;
- 6) Código Penal Federal, y
- 7) Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Esta profesionalización es entendida por disposición legal como un proceso permanente y progresivo de formación, que se integra por las etapas de (i) formación inicial, (ii) actualización, (iii) promoción, (iv) especialización y (v) alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

La forma en que el Estado mexicano ha diseñado la concreción de esta figura es a través de la existencia de Instituciones —academias— que se encargarán de la formación, capacitación y profesionalización policial, mediante la aplicación de un «programa rector» con contenidos encaminados a la profesionalización, formación, capacitación, adiestramiento, actualización e investigación académica de los servidores públicos de las Instituciones Policiales, de tal suerte que incluso podrá realizarse la revalidación de equivalencias de estudios de la profesionalización.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Pública, como órgano rector dentro del pacto federal, deberá coordinar la homologación de la carrera policial, la profesionalización y el régimen disciplinario en las Instituciones de Seguridad Pública.

La Carrera Policial en México, así como los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales constituyen el Desarrollo Policial, entendido como un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí, que tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales.

Por otro lado, los aspectos normativos que priorizan el respeto a los Derechos Humanos hoy permiten a México hacer frente a esa delincuencia, tanto la convencional, como la organizada, lo mismo a la local que a la transnacional; asimismo, se suma una importante inversión en infraestructura tecnológica que permite la generación de inteligencia policial para la toma de decisiones. Un ejemplo es el centro de inteligencia con el que cuenta la Policía Federal, equipado con tecnología de vanguardia, que constituye el principal apoyo para las operaciones policiales en todo el país.

Mención especial dentro de esta modernización ocupan las evaluaciones permanentes a nuestros policías. A la fecha se ha constituido en un instrumento fundamental, para garantizar que todo aquel que sea policía o aspire a serlo, cumpla con un estándar y perfil adecuado para el desempeño en actividades de seguridad pública, por lo que se ha creado el Centro Nacional de Evaluación.

La nueva seguridad social para los policías ha sido un aliciente más. Con antelación esta prestación del Estado fue insuficiente, hoy se reconoce la labor de sacrificio, lealtad y los riesgos que conlleva su actuación, existen necesidades específicas en este servidor público, es por ello que se fortalecen los servicios de salud, sociales y laborales.

En conclusión México se encuentra en plena modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad pública, la apuesta está en la debida selección, formación y capacitación de todo aquel que ingrese a prestar este servicio fundamental, además en los jóvenes universitarios que el día de mañana podrán optar por enrolarse en esta loable labor social.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

**REINION DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TERRORISMO Y
CRIMEN ORGANIZADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
LA HABANA, CUBA 6 Y 7 DE JUNIO DE 2013
AGENDA**

Diputada Carmen Nebreda (Argentina),
Presidenta de la Comisión

Diputada Daisy Tourné
Secretaria de Comisiones

**Lugar de las reuniones:
Hotel El Nacional, La Habana, Cuba 6 y 7 de junio de 2013**

MIERCOLES 05:

Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel

JUEVES 06

08:30 hrs.

*Traslado de los legisladores al lugar de la reunión (HOTEL
NACIONAL)*

09:00 – 10:00hrs

Ceremonia de Inauguración

10:00 a 11:00

**INICIO DE LOS TRABAJOS
DESIGNACION LEGISLADOR REDACTOR**



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Tema I

Planificación final del evento sobre Seguridad Ciudadana que se realizará en la inauguración de la nueva sede.

11:00 a 11:15

Receso para café

11:45 a 13:00

Continuación de los trabajos

14:45 a 15:45

Tema II

Ley Marco para el abordaje de nuevas conflictividades sociales.

15:45 a 16:00

Receso para café

16:00 – 18:00

Fin de la jornada

VIERNES 07

08:30 hrs.

Traslado del Hotel a la reunión

09:00 hrs

Continuación del tema II

Ley Marco para el abordaje de nuevas conflictividades sociales

11:00 a 11:15

Intervalo para café

11:15 a 13:00 hrs.

Continuación del tema

13:00 a 14:45

Almuerzo

14:45 a 18:00

Tema III

Ley Marco para la Profesionalización y Modernización de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Debate y Conclusiones

Acuerdos sobre los puntos a tratar en la próxima reunión

Lectura y aprobación del Acta

Firmas

Fin de la jornada

Observaciones: Solicitamos a los señores legisladores no retirarse antes de revisar y firmar el Acta, pues esta debe quedar terminada al finalizar la Comisión.